

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO OXI MIRANDA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 0013 DE 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

1.	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA” identificado con Código BPIN 20210214000060”
----	---

NOVIEMBRE DE 2023

1. OFERTAS RECIBIDAS

El pasado 31 de octubre de 2023, se realizó cierre de a la etapa de recibo de propuestas de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.8 Cronograma de los Términos de referencia para la contratación de la Interventoría por medio de la Licitación Privada Abierta No. 013-2023, habiéndose recibido tres (3) propuestas, que fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia.

OFERTAS:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	CONDICIONES DE ENTREGA	REQUISITOS HABILITANTES	FECHA
1	CONSORCIO DOTACIÓN E&M 2023	LINO ANDRES MENDOZA	79.838.206	Correo electronico No.1	Requisitos Habilitantes Archivo pdf - 10 MB	30/10/2023
2	PC OBRAS Y PROYECTOS S.A.S	PABLO ANDRES CERTUCHE RIVERA	901.205.947-9	Correo electronico No.1	Requisitos Habilitantes Archivo zip - 12 MB	30/10/2023
3	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	EDISON JAVIER SOTO RAMIREZ	900.727.376-1	Correo electronico No.1	Requisitos Habilitantes Archivo zip - 8 MB	30/10/2023

2. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez surtido el proceso de verificación de requisitos habilitantes el informe definitivo fue el siguiente, el que fue debidamente publicado para conocimiento de todos los proponentes sin que se hubiera recibido objeción alguna dentro del plazo y hora previsto en los términos de referencia

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DOTACION E&M 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	PC OBRAS Y PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO/ RECHAZADO
3	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO/ RECHAZADO

Conforme a lo anterior solo la oferta del del proponente CONSORCIO DOTACION E&M 2023 quedó habilitada para la siguiente etapa de evaluación de los requisitos ponderables.

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Según lo establecido en el numeral 7.1 de los Términos de referencia, los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, lo cual se realizó con base en los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia adicional del equipo de trabajo	60
Oferta económica	20
Promoción a la industria nacional	10
Contratación de personal de la zona	10
TOTAL	100

3.1. EVALUACION DE REQUISITOS PONDERABLES AL PROPONENTE CONSORCIO DOTACION E&M 2023

3.1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

De acuerdo con el numeral 7.1.1 de los Términos de Referencia, La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **Anexo No. 11** (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato.

Para otorgar el puntaje basta con presentar el Anexo 11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable). La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido. En caso de no presentarse debidamente diligenciado el Anexo 11 no se otorgará puntaje alguno.

Los sesenta (60) puntos se asignarán de la siguiente manera:

PERSONAL CLAVE	CRITERIOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (*)	PUNTAJE
Director de interventoría	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario.	20
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario.	40
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario.	60
TOTAL, PUNTOS POSIBLES		60

El proponente presenta diligenciado y suscrito por el Representante legal del Consorcio el Anexo No. 11 donde manifiesta que el director de interventoría cuenta con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario.

Se hace verificación de las certificaciones aportadas según la siguiente tabla:

CONTRATANTE	No CONTRATO	LOCALIZACION	INICIO	TERMINACION	TIEMPO EN DIAS	TIEMPO EN MESES
CONSORCIO INTERCOSTA	CM-MSO-002-212	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	23/05/2012	31/05/2013	373.00	12.43
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	70-006-0-12-08	DEPARTAMENTO DE SUCRE	11/03/2009	28/12/2009	292.00	9.73
			19/03/2010	26/04/2010	38.00	1.27
CONSORCIO INTER SCHOOL	407 DE 2011	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	14/06/2011	20/11/2012	525.00	17.50
MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA	CI -008 – 2009	MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA	1/02/2010	8/07/2010	157.00	5.23
					TOTAL	46.17

PUNTAJE OBTENIDO POR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO: Se le asignan 60 puntos al proponente según lo establecido en los Términos de Referencia.

3.1.2. OFERTA ECONOMICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1.2 de los TDR, se verificó que el valor del factor multiplicador de la propuesta no supera el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de dos punto uno (2.10). El valor del Factor multiplicador ofrecido en la propuesta es 1.99. Se realizó el ajuste de la propuesta al peso.

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el SEGUNDO DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango	Numero	Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética Alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

La publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según Adenda No. 3, se realizó el día viernes 10 de noviembre del año en curso por lo que se toma el segundo día hábil siguiente que corresponde al miércoles 15 de noviembre de 2023. Este día la tasa de cambio representativa del mercado TRM fue de \$3963.57 como se observa en la imagen adjunta a continuación, tomada de la página web del Banco de la Republica:

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

 1.1.16. Serie histórica periodicidad diaria últimos doce meses
 Información disponible de los últimos 12 meses.

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
16/11/2023	\$ 3.976,84
15/11/2023	\$ 3.963,57
14/11/2023	\$ 4.037,19
13/11/2023	\$ 4.037,19
12/11/2023	\$ 4.037,19
11/11/2023	\$ 4.037,19
10/11/2023	\$ 4.056,94
09/11/2023	\$ 4.065,79
08/11/2023	\$ 4.005,06
07/11/2023	\$ 3.975,09
06/11/2023	\$ 3.975,09

Las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rige para el SEGUNDO DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES (0,57) se encuentran dentro del rango 0,34 a 0,66 y el método aplicable es MEDIA ARITMÉTICA ALTA.

Este método consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta valida más alta y el promedio aritmético de las ofertas validas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas.

$$X_A = (V_{max} + X) / 2$$

Donde

X_A = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total corregido sin decimales de la oferta más alta

X = Media Aritmética

V = Valor corregido de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para X_A , $i = 20 * (1 - (X_A - V) / X_A)$

Para valores menores o iguales a X_A

Puntaje para X_A , $i = 20 * (1 - 2 * (ABS(X_A - V)) / X_A)$

Para valores mayores a X_A

	Proponente	Valor Propuesta
1	CONSORCIO DOTACION E &M 2023	\$ 252.159.584

X = Media Aritmética = \$ 252.159.584

X_A = Media aritmética alta = \$ 252.159.584

PUNTAJE OBTENIDO POR OFERTA ECONÓMICA: Dado que el valor de la oferta económica presentada por el proponente es igual a la media aritmética Alta, se le asignan 60 puntos al proponente según lo establecido en los Términos de Referencia.

3.1.3 PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL

Según lo establecido en el numeral 7.1.3 de los TDR, se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje (10 puntos). Lo anterior debe ser cumplido mediante el diligenciamiento del **Anexo No. 12** (Promoción a la industria nacional) debidamente firmado por el proponente o el Representante Legal del proponente, so pena de obtener CERO (0) puntos en la calificación del presente factor de ponderación.

La proponente adjunta Anexo No. 12 debidamente firmado por el representante legal donde manifiesta que el origen de los bienes y servicios es Nacional y por tanto se otorga el puntaje máximo de 10 Puntos.

PUNTAJE OBTENIDO POR PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 puntos

3.1.4 CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

Según lo establecido en el numeral 7.1.4 de los TDR, se otorgará hasta diez (10) puntos, a aquellos proponentes que certifiquen y se comprometan a destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (es decir, el departamento del Cauca) en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al aquí definido. De igual forma, se debe priorizar la contratación de la mano de obra local calificada. Lo anterior deberá ser respaldado con la carta de compromiso debidamente firmada (**Anexo No. 22:** Carta de compromiso de contratación de personal).

La proponente adjunta Anexo No. 12 debidamente firmado por el representante legal donde manifiesta que, si llega a ser seleccionado dentro del proceso de licitación de la referencia, se compromete de manera irrevocable a vincular personal de la zona y por tanto se otorga el puntaje máximo de 10 Puntos.

PUNTAJE OBTENIDO POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA: 10 puntos

RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación establecidos en el numeral 7.1 de los TDR a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO AL PROPONENTE
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO. Director de interventoría	60	60
OFERTA ECONÓMICA	20	20
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA	10	10
TOTAL PUNTAJE	100	100

Por lo anterior se recomienda adjudicar el Contrato de prestación de servicios para la Interventoría del proyecto Miranda DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA, identificado con código BPIN 20210214000060 al proponente **CONSORCIO DOTACION E&M 2023**.

COMITE EVALUADOR		
Fiduciaria Corficolombiana S.A. actuando exclusivamente como Vocera y Administradora del Fideicomiso Oxi Miranda	Componente Juridico, Financiero y técnico	Evaluación Definitiva de requisitos habilitantes, se realiza en 1 sesión virtual el día 14 de noviembre de 2023.
PROXI Proyectos y obras por Impuestos		